

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 68-91 que deroga el Decreto No.2276 del 28 de agosto de 1984.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 68-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.2276 del 28 de agosto de 1984, mediante el cual se designó a la Doctora Sally Jorge de Shultz, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Los Angeles, California.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 69-91 que concede exequátur a favor del Sr. Fernando González Nicolás, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario Británico en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 69-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del señor Fernando González Nicolás, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario Británico en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 70-91 que deroga el Decreto No.9054 del 15 de enero de 1963.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.9054 de fecha 15 de enero de 1963, que designó al señor W. R. Eddison, como Cónsul Honorario de la República Dominicana en Plymouth, Gran Bretaña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 71-91 que concede Exequátur a favor del sr. David Martín Salem, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario Británico en Puerto Plata.